Vigilada Mineducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_100_6_1_215_260

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, verificada la información en el sistema de registro y control académico: **PEÑA VELASCO BEATRIZ LORENA** identificada con la cédula de ciudadanía. No. **66922301**, es estudiante activa del programa de formación profesional en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**, que ofrece la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, NIT No. 899999054-7.

La estudiante ingresó al programa de pregrado en el segundo periodo académico del año 2022, iniciando primer (1) semestre el 11 de agosto de 2022.

Conforme al sistema académico, para el periodo académico 2025-1, formalizó matrícula académica de sexto semestre con el registro de 15 créditos académicos, cursados en el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 1 de junio de 2025, de acuerdo con el calendario de la Resolución SC # 2084 de octubre de 2024, con cierre periodo académico el 11 de junio de 2025. Al término del periodo 2025-1 cursó y aprobó 90 créditos académicos del plan de estudios, que la ubicaron en el sexto (6) semestre cursado y aprobado con un promedio acumulado de cuatro punto veinticinco (4.25).

Que, para el periodo académico 2025-2, formalizó la matrícula de séptimo (7) semestre con el registro de 15 créditos académicos, el cual se encuentra cursando desde el periodo comprendido entre el 9 de agosto al 7 de diciembre de 2025, de acuerdo con el calendario de la Resolución SC # 2084 de octubre de 2024, con cierre periodo académico el 17 de diciembre de 2025. De acuerdo con la verificación en el sistema de registro académico-ARCA, el valor matricula cancelado para el 2025-2 es de cero pesos $ 0,00 por ser beneficiario del acuerdo 011 de 17 de noviembre de 2022, por medio del cual se prorroga el programa de cobertura cien por ciento (100%) del valor de la matrícula para estudiantes de pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública para el año 2025, razón por la cual no genera recibo.

Que, de acuerdo con la modalidad del programa a distancia, el horario de estudio para el periodo académico 2025-2 son los días: martes a viernes de seis (06) pm a diez (10) pm, bajo modalidad distancia en el Lugar de desarrollo Cali, con sede en la Universidad San Buenaventura. Las clases se desarrollan en estrategia 50/50 lo que significa sesiones presenciales y sesiones sincrónicas por plataforma TEAMS.

El programa de formación profesional **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**, tiene una duración de diez (10) semestres correspondientes a 156 créditos académicos, conforme la autorización del Ministerio de Educación Nacional, código SNIES 1697. La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de octubre de 2025.

YEIMI VIVIANA AGUDO RODRIGUEZ
Directora Territorial Valle



Verificó registros y proyectó: Paula Andrea Rivas Barrera PARB
Profesional Especializado Área Académica
Revisó: Carmen Marlene Rojas Gallego- Coordinadora Académica CMRG
E-2025-029104

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Aprobación ICFES Res. No. 18790 de Diciembre 16 de 1992 Personería Jurídica: Res. No. 11967 de Agosto de 1984

Teniendo en cuenta que

Beatríz Lorena Peña Velásco

C. C. No. 66 922 301 de Cali

ha cursado y aprobado los estudios reglamentarios y cumplido con lo ordenado en el Cap. 15, Art. 111 del Reglamento Estudiantil

Le confiere el Título de Tecnólogo en

Comercio Exterior

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica con los sellos de la Institución

Santiago de Cali, a 26 de Abril de 1997

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 50 del Libro de Registro No. 2

Decreto 2150 Diciembre 6/95

Santiago de Cali, Abril 18 /97

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

COMERCIO EXTERIOR, CARRERA TECNOLOGICA APROBADA POR RESOLUCION No 18790 DE DICIEMBRE 16 DE 1992 POR EL ICFES.

ACTA No 009.

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, A LAS QUINCE (15) HORAS DEL DIA ONCE (11) DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997), SE REUNIO EL COMITE DE GRADOS DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR: PEÑA VELASCO BEATRIZ LORENA EGRESADO(A) DE ESTA INSTITUCION, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA No 66.922.301 DE CALI (V).
EL COMITE PREVIO ANALISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA, CONCEPTUA:
1- QUE EL(LA) SEÑOR(ITA): PEÑA VELASCO BEATRIZ LORENA TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE COMERCIO EXTERIOR.
2- QUE EL(LA) SEÑOR(ITA): PEÑA VELASCO BEATRIZ LORENA CUMPLIO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA INSTITUCION EN EL ARTICULO No 105 LITERAL C.

LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EN SESION ESPECIAL REALIZADA EN EL TEATRO JORGE ISAACS CONFIERE EL TITULO CORRESPONDIENTE DE TECNOLOGO EN COMERCIO EXTERIOR.
DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.
SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS VENTISEIS (26) DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997), POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE. ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO.

CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RECTORIA

JOSE [illegible] ALBERTO AVILA
RECTOR
C.C.No 16.612.[illegible]55 DE CALI

CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES
SECRETARIO GENERAL

WILLIAM VELASQUEZ LONDOÑO
SECRETARIO ACADEMICO
C.C.No 14.931.022 DE CALI

La República de Colombia

y en su nombre

CENTRO PROFESIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS

CALI - VALLE DEL CAUCA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
SEGUN RESOLUCION No. 0925 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1991

Confiere a

Beatriz Lorena Peña Velasco

T.I. No. 741112 - 05950 de Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Santiago de Cali a 14 de Julio de 1993
Anotado al Folio 230-029
Libro de Registro No. 109

Secretario de Educación

200082

En Santiago de Cali a 18 de junio de 1996

centro de diplomas ltda. cali

Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros
CENPROES-TF
BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL - RESOLUCION No. 15080 13 SEP 1985
BACHILLERATO COMERCIAL - RESOLUCION No. 9328 18 DE JULIO 1988
BACHILLERATO ACADEMICO DIURNO - RESOLUCION 0925 DE OCTUBRE DE 1991
BACHILLERATO ACADEMICO NOCTURNO - RESOLUCION 0185 DE ABRIL 1 DE 1991
APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SEDE CENTRAL: CALLE 7 Nº 6-37 - TELEFONOS: 811208 - 803894 SEDE LA SELVA CALLE 14 Nº 49-20 TELS. 362258 - 342934 CALI - COLOMBIA

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 1-A 001036

DANE 376001103 74

En la Ciudad de Cali, a los 14 DE JULIO de 1.9 93 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del CENTRO PROFESIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO Según Resolución No. 0925 del DIEZ Y SEIS de OCTUBRE de 1.9 91

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO Especialidad _____ al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de indentificación se relacionan a continuación: PEÑA VELASCO BEATRIZ LORENA, T.I.# 741112-05950 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 001 de fecha 14 de JULIO de 1993 que consta de 19 alumnos que comienza con el nombre de BALCAZAR PARUMA LILIANA y se cierra con el nombre de VARGAS GARCIA WILLIAM HERNANDO, firmado y sellado por NERCYNG LOPEZ MILLAN (Rectora) y ELIZABETH ESCOBAR GARCIA (Secretaria).

Dado en Santiago de Cali, a los 14 dias del mes de JULIO de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1.99 3) (1.99)

CENTRO PROFESIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS RECTORIA CALI - COLOMBIA

NERCYNG LOPEZ MILLAN
Rectora
29.084.902 de Cali

CENTRO PROFESIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS SECRETARIA CALI - COLOMBIA

ELIZABETH ESCOBAR GARCIA
Secretaria
31.887.072 de Cali

DIPLOMA No. 200082